**Municipalidad de Yguazú**
**UOC – Unidad Operativa de Contrataciones**
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
**E-mail:** municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

**Acta de Apertura de Ofertas**

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.021.-**

**" Provisión de Almuerzo Escolar en la Modalidad de Alimentos Ofrecidos por el Servicio de Plato Servido (Catering)"**
**ID Nº 390.382.-**

En la Ciudad de Yguazú, República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Lic. Jorge González Aguilera en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC, como representante de la Empresa Copacabana de Teófilo Amarilla Silvero con RUC N°1793103-7 el Señor Oscar Odón Mendoza Martínez. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03, correspondiente a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 04/2.021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING)" ID Nº 390.382.**----------

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Copacabana de Teófilo Amarilla Silvero con RUC N°1793103-7
- Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

| No. | Descripción | Dirección de Correo Electrónico | Póliza de Seguro | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Copacabana de Teófilo Amarilla Silvero con RUC N°1793103-7 | restaurantecopacabana@hotmail.com | 1508051227 | Gs.294.364.500.- |
| 2 | Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº | Faty_sartoriov@hotmail.com | 1508051296 | Gs.294.229.160. |



Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Oscar Mendoza

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 696150-9 | | | |

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

| EMPRESAS OFERENTES | **Copacabana de Teófilo Amarilla Silvero con RUC N°1793103-7** | **Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9** |
|---|---|---|
| **1. Formulario de Oferta (*)** | Presento conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP | Presento conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP |
| Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas | Presentó | Presentó |
| Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal. | Activo según constancia SIPE 1646034 | Activo según constancia SIPE 1646686 |
| Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC) | Activo según constancia SIPE 1646034 | Activo según constancia SIPE 1646686 |
| Fotocopia Simple Patente Comercial 2.021.- | Presentó | Activo según constancia SIPE 1646686 |
| Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03. | Activo según constancia SIPE 1646034 | Presentó |
| Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01. | Activo según constancia SIPE 1646034 | Presentó |
| Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA. | No Corresponde | No Corresponde |
| Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2017; 2018; 2019) para contribuyentes de IRACIS. | Presentó | Presentó |
| Contratos o Facturaciones demostrando experiencia por lo menos 3 (tres) | Presentó | Presentó |

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Oscar Mendoza

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

| | | |
|---|---|---|
| Clientes. | | |
| Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones. | No corresponde | No corresponde |
| Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio) | No corresponde | No corresponde |
| Registro de Establecimiento en la categoría 16 "Alimentos preparados envasados refrigerados o congelados" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.<br><br>En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento. | Presentó | Presentó |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. | Presentó | Presentó |
| Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la | Presentó | Presentó |



Lic. Paola Elena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Oscar Mendoza

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

| | | |
|---|---|---|
| distancia del lugar de entrega. | | |
| Copia de Certificado de cumplimiento con la Dirección de Trabajo (Decreto N° 919 y Res. 1226/2013). | No Presentó | No Presentó |
| Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, otorgado por el INAN. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito. | Presentó | Presentó |
| Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. | Presentó | Presentó |
| Certificado de Cumplimiento con la seguridad social **(**)** | Presentó | Presentó |
| Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** | Presentó | Presentó, Jurisprudencia. |



Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Oscar Mendoza

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

**Municipalidad de Yguazú**
**UOC – Unidad Operativa de Contrataciones**
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
**E-mail:** municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

El Señor Oscar Odón Mendoza Martínez de la Empresa Copacabana de Teófilo Amarilla Silvero con RUC N°1793103-7 deja constancia que la Oferta de la Empresa **Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9,** no presenta constancia del RUC y el SIPE figura constancia de RUC con vencimiento en fecha 24/04//2018 y teniendo en cuenta que es un documento sustancial, corresponde rechazar la oferta presentada por la empresa Fast.

La Empresa **Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9, presenta el certificado de origen número 107.450** correspondiente a polenta con salsa de carne y se puede apreciar que entre sus ingredientes no figura leche. Si bien entre los ingredientes de dicho menú que se encuentra publicado en el SICP no figura la leche, el apartado de forma de preparación, en la última línea se puede claramente "agregar la leche". Entonces al formar parte de la forma de preparación y agregado de alimento la leche automáticamente pasa a ser un ingrediente del menú por lo debe ser incorporado como parte del certificado de origen Nacional.

La Empresa **Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9,** presenta el **certificado de origen número 107.45**1 correspondiente al Menú locro se puede apreciar que entre sus ingredientes no figura cilantro. Si bien entre los ingredientes de dicho menú que se encuentra publicado en el SICP no figura el cilantro, el apartado de forma de preparación, en la última línea se puede claramente "agregar el cilantro". Entonces al formar parte de la forma de preparación y agregado de alimento el cilantro automáticamente pasa a ser un ingrediente del menú por lo debe ser incorporado como parte del certificado de origen Nacional.

La Empresa **Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9,** no presenta el certificado de origen dulce de batata y dulce de membrillo, que este a su nombre a nombre de terceros con autorización.

Por lo tanto solicito a los miembros del comité de evaluación, que tengan en cuenta estas observaciones, ya que esta forma los certificados de origen que contemplan dichos menús están incompletos y no corresponden al presente llamado siendo causal de rechazo de la oferta presentada por la empresa Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9.

La Empresa Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9, no presenta los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Oscar Mendoza

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y treinta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
**Asesora UOC**

Lic. Jorge González Aguilera
**Responsable de la UOC**

Señor Oscar Odón Mendoza Martínez
**Copacabana de Teófilo Amarilla Silvero con RUC N°1793103-7**